GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL

CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR DOMICILIO

TELEFONO 044 9811316283

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

DCP-02(ANEXO 54)

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

13/04/2018 OSV-0412 RV2220-0348

RV2220-0348 - 05/04/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14306

SERIE MR0EX32G7C0252105

LINEA CAMTONETA

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 260841

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$635.68
0017	CARBUKLIN ECOM	BOTE	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50 MOTORCRAFT	LITRO	6	\$78.00	\$468.00	\$74.88	\$542.88
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TR	ANSPORTE					\$525.48
1238	FILTRO DE GASOLINA GONHER GG-183	PIEZA	1	\$162.00	\$162.00	\$25.92	\$187.92
g 1239	FILTRO DE ACEITE LTH-58	PIEZA	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
1239 1465	FILTRO DE AIRE GA-412R	PIEZA	1	\$216.00	\$216.00	\$34.56	\$250.56
တ္ဆိ3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPOR	TE					\$614.80
0162 0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
9 0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00

SUBTOTAL \$1,531.00

> \$244.96 IVA

\$0.00 **DESCUENTO**

13/04/2018

SON: UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0412|4862|17759600|13042018|13|91|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal+3VHyVWz8Y9s5+qLjJUwP4U5QO0qPMgLNTNUeCIVtTnxUv5nmXlCr1

Godalope de l R Quib Chin Gobcoor dinadora Admiver.

JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión:

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Elaboración de Versiones Públigas

así como para la

Desclasificación de la Información,

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL

CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR

DOMICILIO TELEFONO 044 9811316283 RFC

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

13/04/2018 OSV-0412 RV2220-0348

RV2220-0348 - 05/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14306

SERIE MR0EX32G7C0252105

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 260841

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

DESCRIPCIÓN

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

IVA

TOTAL

DATOS SIACAM

CLAVE

ID: 20157

FOLIO: 0839

ETAPA: Directa

ESTATUS:

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota: Elaboró:

JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 2 de 3

13/04/2018

Fecha de impresión:

Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la ponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y que corresponden al VEKSION r סבריביי איניביי אוויסופאן e una clave alfanumérico que correspon eliminación de una clave a la Información así como para la la la formación. así como para la la la formación. Comité de VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el º

Versiones Públicas.

de



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL

CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR DOMICILIO

TELEFONO 044 9811316283 RFC

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

13/04/2018 OSV-0412

RV2220-0348

RV2220-0348 - 05/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14306

SERIE MR0EX32G7C0252105

CILINDROS 4 MODELO 2012

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 260841

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMICA	A Maria Mari
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

JOSE ALBERTO TUZ CACH Elaboró:

June 2

Fecha de impresión: 13/04/2018

Página 3 de 3